

Table with subscription rates: Fuera, En Jerez, Un mes, Un año.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Domingo 10 de Julio de 1892.

Núm. 11.136

El Guadalete.

EL DESARME.

Vuelve á hablarse otra vez en Europa del desarme general. Cuando se difunde este rumor y lo acogen los periódicos ociosos es porque se piensa en la guerra.

Casi siempre van acompañados de sobresaltos é inquietudes. El desarme es un gran pretexto para recurrir á la fuerza. Si, lo que no es de esperar, alguna nacion en inteligencia con otras lo propusiera, estaríamos en visperas del rompimiento de hostilidades.

El pueblo que se negase á aceptarlo, sería declarado como enemigo de la paz pública y suministraría el motivo para que los demás cayesen sobre él.

Se ha dicho en los últimos días que el viaje del rey Humberto á Potsdam y el del duque de Aosta á Londres han tenido por objeto el concertar un plan que provoque el conflicto. Y dícese ahora que en la próxima visita del emperador Guillermo á su abuela la reina Victoria, quedaran concertadas las bases del plan.

El cual consiste en lo siguiente: Italia, cuya situación angustiosa es conocida, se dirigirá al gobierno de la gran Bretaña exponiendo la imposibilidad en que se vé de secundar su política en el Mediterráneo.

Averiguadas las causas, se demostrará que los armamentos han producido la crisis económica, y que para conjurarla no hay más recurso que el de disminuirlos.

Se opondrán Alemania y Austria á la disminución, fundándose en los tratados de alianza existentes. Insistirá Italia apoyada por el gobierno de Inglaterra, y encontrando justas las razones los gabinetes de Viena y Berlín, propondrán la celebración de un Congreso internacional cuyo fin exclusivo sea el desarme.

Aceptaran la idea los amigos de la paz y la rechazarán los partidarios de la guerra. Y veamos cómo una combinación tan sencilla y tan bien urdida, dividirá á Europa en dos campos.

En uno figurarán como es natural Francia y Rusia, y en otro Alemania, Austria, Italia é Inglaterra.

Son producto de la fantasía todos estos rumores? No lo sabemos. Lo que parece cierto es que en las conferencias del rey Humberto con el emperador Guillermo y en las que ha celebrado el duque de Aosta con lord Salisbury se ha tratado de la manera de concluir con la crisis económica italiana, que toma cada día caracteres más graves. Y como la crisis no tiene más solución que el desarme, no es inverosímil pensar que ha sido propuesto formalmente.

Los corresponsales mejor informados relacionan el próximo viaje del soberano alemán á Londres con un suceso de gran importancia política. No dicen cual sea el suceso, pero se advierte. Expuestos los precedentes, no es difícil deducir las consecuencias.

Del resultado de las elecciones que se verifican en el Reino Unido dependerá en gran parte la realización del plan, si es que alguien lo proyecta.

Pero se nos antoja que ni Salisbury, ni Gladstone, ni ningún estadista inglés, se prestará á desempeñar el papel que en la comedia pretenden asignarle los directores de escena.

En nombre de la humanidad, de la civilización, de los intereses materiales y políticos de los pueblos, de la paz universal, se pueden ostentar ciertas representaciones: no para servir de juguete á ambiciones ajenas ó para provocar una formidable lucha.

Si la Gran Bretaña sugiriera por voluntad propia, ó por estímulos extraños, la idea de reunir un Congreso internacional, calificaría á Europa á dos dedos de la guerra.

De todos estos rumores han nacido las alarmas de los últimos días.

Boletín.

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

ARTICULADO DE LA LEY.

Para llevar á efecto las reducciones del personal consignadas en el presupuesto, podrá el gobierno aumentar ó disminuir la parte proporcional de la reforma que corresponde á cada uno de los servicios por efecto de dichas reducciones en todo lo que sea necesario para su mejor organización, aunque se rijan por leyes especiales; y se le concede el plazo de un mes para los servicios que se prestan en la Península é islas adyacentes, y de tres para los del extranjero, quedando ampliados los créditos correspondientes en las sumas que se reconozcan y liquiten.

La autorización para reorganizar los servicios caducará en el expresado plazo de un mes, en cuanto dicha autorización tiene carácter legislativo.

AMORTIZACION DE PLAZAS.

Art. 31. Se autoriza al gobierno para que durante el ejercicio del presupuesto y don-

RADOWITZ EN ESPAÑA.

Andan estos días los periódicos franceses malhumorados é inquietos porque el gobierno alemán ha enviado á España para que le represente, á un diplomático tan ilustre como Radowitz.

Este señor venia desempeñando el mismo cargo en Constantinopla. Esta residencia diplomática es de más categoría que la de España; el sueldo del ministro es en la corte de Abdul-Hamid, de 12.000 marcos, mientras que en España es sólo de 10.000; y estas cuentas y aquellos comentarios hacen creer á los periódicos parisienses que se trata de colocar cerca del gobierno español á un hombre de elevado talento y gran prestigio para que nos obligue á entrar en la triple alianza.

Las cosas alemanas tienen el privilegio de exaltar á los franceses y no es mucho que lleguen en el caso de ahora, á imaginar confabulaciones y proyectos disparatados.

El buen sentido rabelesiano de que alardean los periodistas de París, desaparece en cuanto se mienta á Garmenia y es sustituido por el espíritu de D. Quijote en el momento en que lanza en ristre arremetiendo el ingenioso hidalgo á los molinos de viento.

Bueno está que la prensa de París se permita estos desahogos. Lo que no está bien es que con semejante motivo nos dirija una rociada de cochufletas y donaires que á dar en temperamentos menos serenos podrían apartarnos de la simpatía que sinceramente nos inspiran nuestros buenos vecinos.

Le Parti Nacional dedica un artículo á España, en que nos aconseja que no soñemos con la intervención en Marruecos. Le Siecle nos supone dispuestos á caer en el lazo que, según el articalista, nos tiende Alemania.

Otros periódicos dan por seguro que España esta ya comprometida por el emperador Guillermo para cuando la guerra estalle, en cuyo caso pondríamos 100.000 hombres en los Pirineos para distraer un cuerpo de ejército francés, aunque si eso sucediese—añade uno de los colegas—bastaría con enviar un par de regimientos para mantener á respetable distancia á los soldados hispanos armados de fusiles prehistóricos.

Los héroes de Sedan nos favorecen con su opinión, emitida sin duda para alimentar el afecto en que según dicen debemos inspirar las relaciones franco españolas. Hay chroniqueur falto de asunto que supone al partido liberal decidido á llevar á España á las aventuras de la triple y con este motivo tiene el mal gusto de recordarnos los silbidos al rey D. Alfonso XII, recuerdo vergonzoso por cierto para el sal vaje chavinismo que nos produce.

Los que tal campaña emprenden desconocen el carácter español é ignoran que unos cuantos artículos tan injustos é impolíticos como los citados, bastan para que aquí se borren las diferencias de partido y el país todo se muestre unido en un solo sentimiento de dignidad herida.

Por fortuna somos menos impresionables que los parisienses, y no nos dejaremos llevar de halagos ni burlitas.

Nuestro interés nos manda permanecer neutrales en esa lucha de la triple y la doble alianzas. Bien estamos como estamos sin tener la preocupación de un porvenir de guerras.

Todos los gobiernos y todos los partidos están de acuerdo en España sobre este punto, y en vano se procurará darnos en la tragedia en ensayo un papel que no nos acomode.

EL REGALO

QUE HEAMOS HECHO Á FRANCIA.

De una carta de Irun que vemos en el Diario de Avisos de Zaragoza, tomamos estas noticias tan elocuentes como tristes: mas:

«El modus vivendi con Francia—dice el corresponsal—ha terminado: los franceses han podido, y así lo han hecho, introducir en España suficientes mercancías para que

sus fábricas y talleres puedan funcionar unos meses y llenar sus hoy vacíos almacenes.

Cuatrocientos wagones repletos de géneros extranjeros esperan turno para el descargue en las vías de esta estación, y los depósitos de la Aduana se hallan atestados de las mercaderías descargadas en la segunda quincena del pasado Junio. Nosotros en cambio hemos enviado unas cuantas barricas de vino recogido en los pueblos fronterizos, porque del centro no había tiempo material para remitirlo. Aseguraré que es mucho mayor el número de wagones recibidos en esta época que el de Enero último, así que su despacho durará hasta el próximo Agosto, y los ingresos de Aduanas serán también cuantiosos, como lo han sido en el pasado Junio. Después... con que los españoles vayamos á pasar el verano en Biarritz, San Juan de Luz, etc., habrán hecho su agosto los franceses y quedarán satisfechos los Melines, contentos los Cánovas y esquilamados los españoles. Esto último es lo que menos debe importar á los primeros.»

Comprueban, pues, los hechos, que la tarifa convencional concedida á Francia durante el mes de Junio, solo ha sido favorable á este país, mientras á nosotros no nos ha servido para nada.

Convencido el gobierno de que su política proteccionista implicaba la ruina de la renta de Aduanas, ha pasado por una gran abdicación, importándole poco dejar al desnudo su consecuencia.

Y todavía no se ha tratado de este gran desastre en el Congreso de los diputados!

UNA SESION DIVERTIDA.

A juzgar por el aspecto bullicioso de la Cámara era día de gala... parlamentaria.

Todos los bancos de las oposiciones estaban repletos; los de la mayoría no digamos ¡como que se trataba de realizar un acto y desde aquel día en que los ministeriales dejaron en ridículo al gobierno! andan los señores muy avisados.

Apenas comenzada la sesión levántose el Sr. Silvela, y como presidente de la comisión que entiende en el proyecto de elevación de tarifas, preguntó á la mesa si estaba dispuesta á que empezara pronto el debate acerca de tan importante asunto.

El presidente (Pidal).—El proyecto está en el orden del día; pero como los señores diputados con arreglo á su derecho formulan preguntas, presentando proposiciones incidentales ó explanan interpelaciones, viene retrasándose su examen sin que la mesa pueda evitarlo.

El Sr. Silvela.—Pues para remediar esas dilaciones tengo el honor de presentar al Congreso una proposición incidental.

PROPOSICION NUMERO UNO.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que, mientras permanezcan abiertas las Cortes en este período de la legislatura, se celebre una sesión extraordinaria todos los días útiles de nueve á doce de la mañana, con arreglo al art. 101 del reglamento, destinándose exclusivamente á discutir y votar proyectos de ley presentados al Congreso por el Gobierno de S. M., ó remitidos por el Senado.—Palacio del Congreso, 7 de Julio de 1892.—F. Silvela.—Sanchez de Toca.—Comyn.—Garrido Estrada.—Osma.—Ugarte.—Conde de Bernar.»

A LA PROPOSICION NUMERO UNO.

«Volvíamos, es decir, volvíamos á ella, previa la correspondiente aceptación.

La combate en primera instancia el marqués de Sardeal.

«La proposición—dice—es una infracción disfrazada del reglamento, no en beneficio del Parlamento y del país, que esto al cabo podría tolerarse, sino para satisfacer determinados intereses que no son los de todo el país.

Además la proposición es antireglamentaria; y lo demuestra el que si fuera tan fácil, por iniciativa de un solo diputado y por medio de una sencilla proposición, ó por medio de una pregunta del presidente, tomar el acuerdo de que se trata, ¡por qué convocó ayer á su despacho el presidente de la Cámara á los representantes de las

minorías para consultarles sobre el asunto? Si la cosa no fuera así, ¡por qué no presentó ayer su proposición el Sr. Silvela sin consultar á las minorías?

Si aprobais la proposición, contraria al derecho constitucional, habreis atentado á la ley, al derecho y á los fueros del Parlamento.

El ministro de la Gobernación, después de agradecer al Sr. Silvela su iniciativa, defende la proposición, repitiendo los argumentos de aquel con tal fidelidad, que parecía propiamente que los aprendió de memoria durante «el primer turno» del debate.

Todo salió á relucir: el consabido artículo 101, la ley de relaciones entre ambas Cámaras, la urgencia de los proyectos pendientes de aprobación.

Mal andábamos de razones cuando se echaba mano á las usadas y manoseadas.

El Sr. Sardeal: Ruego á la mesa que se lea la lista de proyectos pendientes de discusión, para demostrar que si el gobierno quiere que sean aprobados todos falta tiempo para ello, y si prefiere algunos debemos oponernos, porque tal pretensión no sería justa.

«¿Qué proyectos quiere el gobierno sacar adelante?

«¡No se atreven á decirlo!—responden desde las minorías.

El marqués de Sardeal: Si; atreverse, si; pero no quieren.

Un secretario lee la lista de los dictámenes pendientes, y al llegar á los relativos al empréstito y elevación de tarifas, gritan las minorías:

«¡Esos, esos son los que interesan al gobierno.

Fueron baldías todas las excitaciones para que el gobierno hablase claro, el ministro siguió haciéndose el sordo á una pregunta tan concreta, y entonando alabanzas á la proposición del Sr. Silvela.

«El presidente: Tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra el señor duque de Almodóvar.

«Pero ¿no hay ningún diputado de la mayoría que ose hablar en pro de la proposición?»—pregunta airado con justicia el duque.

«Pido la palabra en... pro—exclama el fusionista Sr. Calbeton. (Grandes risas.)

«La proposición—dice el diputado liberal en tono irónico y con verdadero gracejo, que saca de quicio á los ministeriales—me parece de perlas, y debemos aprobarla, porque de fijo en un país católico gobernado por un partido en el que figura preferentemente un católico tan bien probado como el Sr. Pidal, lo más interesante de todos los proyectos pendientes ha de ser de fijo el de descanso dominical.

Esto debe declararlo el gobierno para que salgan de dudas aquellos que las tengan, pues no faltan espíritus malévolos que crean que el gobierno, cuando le demos la autorización que pide por boca del señor Silvela, ha de preferir el proyecto de empréstito, que sólo interesa á los judíos, al de descanso dominical, que importa á todos los católicos. (Grandes risas.)

UN POCO DE JALEO.

No podía faltar; los ánimos andaban solevantados, y el discurso zumbon é irónico del señor Calbeton, había puesto fuego á la mecha.

Así es que al levantarse el ministro de Gracia y Justicia afirmando con gran desahogo, que seguía el reglamento puesto en los ministros consumir turnos en las discusiones, levantóse un clamoreo de protestas que llegaban al... techo.

«¡Eso es un disparate!

«¡Qué heregía parlamentaria!

El Sr. Danvila: ¡Que se lea el artículo 137 del reglamento!

«¿Y cuando el ministro es diputado?»—insiste el Sr. Cos Gayon.

«¡Nuncal ¡Jamal!

El ministro: El reglamento y la práctica constante en esta Cámara lo mismo que en la otra, autorizan á los ministros para que consuman turnos.

El Sr. Carvajal: Nada de eso, apelo al señor presidente del Consejo.

El señor presidente del Consejo: Lo siento, pero no opino como S. S.

El Sr. Carvajal: Pues interpondré recurso de casación. (Risas.)

ESCALAFONES.

Art. 32. El gobierno dispondrá la formación de escalafones por rigurosa antigüedad en cada clase, de todos los funcionarios activos y cesantes en la administración civil, no organizados va por leyes especiales, incluyendo los aspirantes, porteros y ordenanzas de los ministerios, direcciones y de todas las dependencias, así centrales como provinciales. La provision de cargos vacantes se verificará para el ingreso en la forma hoy dispuesta por las leyes; y para los ascensos, estableciendo un turno, por el que recaerá la elección del primero en el funcionario más antiguo de la clase inferior; el segundo en un cesante de la misma clase, dando preferencia al que disfrute haber pasado ó lo sea por reforma, y el tercero en persona libremente elegida por los ministros, siempre que reúnan las condiciones exigidas por la ley de 21 de Junio de 1876. Todos los destinos, incluso los de portero, en cualquier dependencia que sirvan, cuyo sueldo llegue á 1.500 pesetas, serán provistos por real orden.

Los cesantes que fueren colocados en la Península ó en las islas Baleares y Canarias en destino de igual categoría y sueldo que el mayor que hubieren disfrutado perderán, si aceptasen, su derecho á volver al servicio mientras existieren otros cesantes.

EXCEPCION.

Art. 33. Los funcionarios públicos que

El ministro: Pero además, ¿de qué os extrañais? ¿De que nadie de la mayoría haya querido hablar en pró de la proposición? Pues de haberlo considerado necesario, así como de las minorías ha salido un Sr. Calbeton, de la mayoría hubieran salido todos los Calbetones habidos y por haber.

La mayoría se rie; las minorías protestan del tono poco respetuoso empleado por el ministro, y la campanilla presidencial repiquea como en los mejores días de esta legislatura, célebre por lo ruidosa é infucunda.

El señor Calbeton: tengo que decirle á un señor Gayon ó Cos-Gayon...

Aquí ya dejaron hablar al presidente, quien exhortó á los oradores á que retirasen las palabras que pareciesen molestas.

Lo hicieron así ambos, y el pleito pareció acabar, pero...

PROPOSICION NUMERO TRES.

Se lee otra proposición incidental, suscrita en primer término por el señor Figueroa, pidiendo que el Congreso declare, que con arreglo al artículo 37 del reglamento los ministros, al intervenir en las discusiones, no consumen turnos.

Defendióla con verdadero acierto el joven diputado liberal, no sólo invocando el precepto reglamentario citado, sino otro de la alta Cámara y la práctica además, esa práctica constante á que el ministro se aferraba heroicamente en apoyo de su heregía parlamentaria.

Pues todavía insistió el Sr. Cos-Gayon, retorciendo los argumentos para buscar una escapatoria, interpretando caprichosamente los artículos invocados, inventando ejemplos...

Nada, el argumento no salía; lo que salía de las oposiciones era un zumbido de protesta poco piadosa.

Estrechó en sus últimas trincheras al ministro el Sr. Figueroa, hasta que le hizo confesar paladinamente que se había equivocado.

«¡Ah!—exclaman á coro las minorías.

«¡Ya gané mi recurso de casación, señor Cánovas!—dice oportunisimamente el Sr. Carvajal. (Grandes risas.)

«Para que no se crea que apelamos al obscuracionismo, y toda vez que el ministro confiesa su error, retiró la proposición—termina el Sr. Figueroa.

RETROCEDAMOS «HACIA ATRÁS.»

Como titulaba un artículo un pseudo escritor allá por los tiempos de la revolución.

Volvióse á la proposición número... si, número uno, y habló en contra de ella el duque de Almodóvar.

«Ya es hora—dijo—tras de patriótico y benevolente silencio durante algunos meses—de rechazar las censuras que por nuestra benevolencia nos han hecho los demás partidos y la opinión pública.

Tratás á todo trance de coronar vuestra obra arrancándonos la aprobación de un proyecto que favorece á una empresa particular en perjuicio de todos los españoles, y para dorar la píldora envolvéis hipocritamente ese proyecto en otro que favorece á una industria establecida en las provincias del Norte de España.

«Por qué esa medida protectora no la consignais en proyecto aparte, y la votaríamos todos?

De seguro que el Sr. Nocedal no cree en la urgente necesidad de esos proyectos y prefiere á todos el del descanso dominical. ¿No es cierto?

El Sr. Nocedal: ¡Ya hablaremos, tiempo habrá para todo!

El señor duque continúa enumerando los asuntos que exigen preferente examen y previa discusión, tales como el modus vivendi, los privilegios del Banco, y en suma, toda la política económica del gobierno tan lesiva para los intereses del país.

Y como estaba fatigado pidió se le reservase la palabra para hoy.

«¿Para hoy?

FINAL RAPIDO.

Mientras los diputados salían en tropel del salón discutiendo á gritos y fraguando planes y proyectos, el Sr. Laserna preguntó al gobierno noticias de los repetidos

pasen á la situación de excedentes, no tendrán derecho á disfrutar haber en tal concepto, sino en los casos en que la excedencia haya sido reconocida por una ley, tenga por objeto la admisión de aquellos en los Cuerpos Colegiados, ó se les imponga por virtud de supresiones ó reformas legales hechas que afecten el cuerpo en que sirvan.

DIETAS.

Art. 34. Ningun funcionario, cualquiera que sea la clase á que pertenezca, percibirá cantidad alguna sobre la que se asigne á su destino en la ley de presupuestos, en concepto de dietas, indemnizaciones ó emolumentos, mientras no salga de la localidad á que estuviere destinado, aunque se le encomiende algun servicio especial.

«Se han suprimidas las dietas de toda clase de tribunales de oposición.

REORGANIZACION DE TRIBUNALES.

Art. 35. El ministro de Gracia y Justicia reformará la organización de los tribunales y juzgados, de manera que el importe de las plantillas del personal no exceda de los 8.790.366 pesetas y 45 céntimos á que asciende el crédito concedido por el capítulo 3.º de la sección 3.ª de las Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Por consecuencia de esta reforma, quedarán suprimidas todas las Audiencias de

molinos ocurridos en Almería y su provincia.

La respuesta del ministro se adivina: Aquello no tiene importancia; son protestas ruidosas contra el reparto de consumos...

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Ha ocurrido un incendio en Casavieja en la dehesa de «Las Mesas Bajas» de la propiedad de los vecinos Leonardo González Díaz, Francisco Estudillo, Francisco Bello, Francisco Lozano y José Benítez.

El fuego ha durado tres horas y fué casual, partiendo del camino viejo que sale de aquella aldea para Medina.

Se quemaron 50 fanegas de tierra de pasto y monte pardo: cada fanega estaba apreciada en cinco pesetas.

En el término del Puerto de Santa María, en el pago de «Campi» hubo otro incendio el día ocho a la una de la tarde: quedaron reducidas a cenizas 50 aranzadas entre trigo, rastrojo y pasto.

Propagóse el fuego al término de Jerez y quemáronse otras tantas aranzadas, siendo todas de la propiedad de D. Gaspar Aranda.

Se cree que fué casual y empezó en un sembrado de trigo del cortijo «Lasanta» corriendo al del «Herrador».

Las pérdidas ascienden á 2.000 pesetas. Estaban aseguradas.

Se anuncia para el 18 del corriente la subasta de una finca situada en la calle de la Victoria, núm. 5, en Sanlúcar, siendo el tipo de 9.072'25 pesetas.

La administración de Aduanas, anuncia para el día 14, á las dos de la tarde, la venta de las mercancías siguientes:

Dos medias pipas y cuatro barriles de vino Priorato y Jerez, conteniendo 732 litros, por la cantidad de 366 pesetas; 15 barriles de negro humo de diferentes clases, peso neto 1.154 kilogramos, por 231 pesetas, y una caja conteniendo 87 kilogramos de juguetes por 60 pesetas.

Ya han llegado y pronto funcionarán varias bombas, destinadas á las obras de reparación de los estribos y pilas del puente denominado «Junta de los Ríos», situado en la carretera de Arcos á Vejer, distante ocho kilómetros del primero de estos pueblos.

También se está procediendo á la edificación de los tinglados que servirán á los operarios que realicen dichas obras.

Como consecuencia de un extenso telegrama que recibió anoche el Gobernador accidental Sr. Justiniano, pidiendo los resúmenes de presupuestos de este año, se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos de esta provincia, trascribiendo lo ordenado.

El Gobernador ha recibido el siguiente telegrama del Alcalde de Rota, puesto anoche: «Hoy funciona por primera vez el telégrafo oficial en esta villa.

El vecindario satisfechísimo con esta mejora pública. En nombre del Municipio saludo á V. E.»

El Sr. Justiniano, ha contestado dando las gracias, al saludo que se le otorga, y asociándose á la satisfacción que experimenta el vecindario.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 9 de Julio de 1892.

Remitido.

Sr. Director de El GUADALETE. Muy Sr. mio: En un diario que ve la luz pública en esta ciudad, leo con sorpresa lo siguiente: «Muchos concurrentes al paseo de la Alameda Vieja se quejan y con razón del gran número de vendedores ambulantes de agua que, ofreciendo su mercancías molestan al público con sus impertinencias, al querer vender.»

Yo siempre he creído que sería útil poder quitar de la circulación á todos los que en España viven molestados á los demás, porque podríamos formar una gran insula para la que no faltará algún Sancho; pero lo criminal que no estén situadas en capitales de provincia.

Los magistrados, jueces, funcionarios del ministerio fiscal y secretarios de Audiencias de lo criminal que queden excedentes al hacerse la reorganización, disfrutarán la mitad del sueldo correspondiente á su clase, que se satisfará con cargo al art. 40 del capítulo único de la sección 5.ª de las «Obligaciones generales del Estado.»

Es haber de excedencia es incompatible con todo sueldo satisfecho por los fondos generales del Estado, provinciales y municipales, y con el desempeño de los cargos de jueces municipales, notarios y registradores de la propiedad, y su disfrute no podrá exceder de tres años contados desde la promulgación de esta ley, mientras por otra no se decretare su prórroga.

Si el número de excedentes en cualquiera clase fuese mayor de la quinta parte del total de plazas existentes en la plantilla de la misma, les serán concedidas todas las vacantes.

Mientras su número esceda de la décima parte sin llegar á la quinta, serán provistos en ellos todas las vacantes correspondientes á los turnos segundo y tercero, sin perjuicio de las aplicaciones que en su favor se hagan del cuarto, y considerándose como activos para los efectos del primero.

Cuando su número no llegue á la décima parte, se les aplicarán las mismas ventajas prescritas en el párrafo anterior respecto de los turnos primero, segundo y cuarto.

que las ventajas de la libre concurrencia y los beneficios que produce al consumidor, fallasen en nuestra industria, que para más garantía no tolera sofisticación, es para mi tan nuevo, que si no lo hubiera oído de los autorizados labios de la prensa (y no es cosa) creería que nos habíamos contaminado con doctrinas heterodoxas.

Es verdad, señor director, que hay vendedores refractorios á ese arte difícil de tratar á cada persona según su clase y condición.

Y es lo que yo le decía á mi compañero de oficio: Desengáñate, Juan, que no sabes conducirte, y eso de que estén dos caballeros tomando tranquilamente el fresco, y pases tú con tu cantara diciendo: «Vamos al agua» no puede menos de ser molesto para algunas personas; porque pudiera tomarse á mala parte y vas á comprometer nuestro negocio.

Y zás, ¿no lo dije, Juan? ahí tienes ya la prensa previsor haciéndose eco, que no encuentra inconveniente y espera de la amabilidad de las autoridades, que desaparezca un comercio molesto y hasta perjudicial al vecindario.

La medida sería muy liberal y justa, pero lo que me abra las carnes es pensar que si llego á mi casa con la cantara de reemplazo y sin la boba, temo que hagan conmigo un disparate; porque no sabe V. las mujeres y los chiquillos lo que son cuando se alborotan.

Y en este temor, acudo á V. y..... aquí mi aprieto, señor director... diga V.... ¡ahí que nos quiten, y con eso sobra para que nos perdonen, pues según dicho diario, basta que EL GUADALETE pida una cosa, para que se consiga la opuesta.

Hagalo V. así, que le quedaremos muy agradecidos todos los del gremio y en particular S. S.

Un aguador.

Gaceticillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

LA DE JEREZ RESTAURANT. PLATO DEL DIA. Menudo á la andaluza. Ternera con tomate. PARA MAÑANA. Paella á la valenciana. Pollo al jugo.

Efemérides: DIA 10 DE JULIO.

1489.—Se hace pública una carta de Isabel la Católica, llamando á la nobleza de esta ciudad con repique de campanas y bandos públicos.

1509.—Nacimiento del herejearca Juan Calvino.

1808.—Sale Dufresne de Barcelona contra Gerona.

1810.—Ocupación de Ciudad Rodrigo por los franceses.

DIA 11 DE JULIO.

1363.—Se da la famosa batalla de los Cueros, en la que fueron ayudados los jerezanos por los caballeros cordobeses, ganando muchos trofeos y quitando el cerco á la ciudad; desde esta fecha quedó afirmada la hermandad de Córdoba y Jerez, que aun dura.

1800.—Nace en la Habana el filósofo José de la Luz Caballero.

1859.—P. de Villafraña.

1873.—Fallecimiento de la célebre escritora Mis Olive, por otro nombre Pablo Ferrer.

Se ha dicho no sabemos por qué, que el Excmo. Sr. Obispo de Cádiz se oponía á que se aprobase el arreglo parroquial de este Arzobispado, fundándose en que debía precederle el de Diócesis. Nos consta que esto es completamente falso, y que lejos de desear el Sr. Obispo que se emprendiera el arreglo de su Diócesis y de la de Sevilla, se alegraría sobremanera de que si, por tal arreglo hubieran de agregarse otros pueblos á su obispado, sucediese esto después de su muerte. Por lo cual jamás tomará iniciativa alguna sobre este punto, por mas que se someta incondicionalmente en esto como en todo á lo que disponga la Santa Sede.

Las vacantes de jueces de entrada, mientras haya excedentes, se proveerán en estos las que correspondan á los turnos segundo y tercero.

En todo caso, los excedentes podrán ser colocados en comisión á su instancia, en cargos de la clase inmediata inferior á la que tengan adquirida.

JUBILACIONES. Art. 36. Hasta que se publique una ley general de clases pasivas, no podrá jubilarse empleado alguno civil que no tenga sesenta y cinco años cumplidos, salvo el caso de imposibilidad física plenamente acreditada.

Se exceptúan de lo dispuesto anteriormente, los empleados que cuenten más de cuarenta años de servicios efectivos, en destinos abonables para clasificación y día por día.

Los empleados en quienes concurra dicha circunstancia podrán optar á la jubilación sin otros requisitos y en todo tiempo.

Las jubilaciones por imposibilidad física serán revisables en todo tiempo en cuanto á la subsistencia de la causa que las motive. Tampoco se declarará derecho á haber alguno por cesantía ó jubilación, interin dicha ley no se publique, sino con estricta

La Directiva de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad, ha dirigido un razonado expuesto á la Diputación provincial, solicitando que se le siga concediendo la modesta subvención de 2.000 pesetas con que dicha Corporación venia desde hace años favoreciendo á la Academia.

Debemos suponer que el Sr. Marqués de Casinas y los demás Diputados por Jerez, harán que siga abonándose aquella exigua suma, absolutamente necesaria para la existencia de la Academia. Lo contrario sería incomprensible y digno de la más grave censura.

En las oposiciones para ingreso en la Escuela naval flotante ha obtenido una de las plazas D. Julio de Coloma y Perez, hijo de nuestro estimado amigo y convecino el profesor de Medicina D. Vitalio de Coloma.

Tanto á éste como á su hijo D. Julio felicitamos sinceramente.

Nos dicen que están dadas las órdenes para que se arregle el pavimento de la calle de Eguilaz correspondiente al trozo de la casa que fué demolida. Como ese arreglo es absolutamente necesario, debemos creer que es cierta la noticia que nos han comunicado.

Bienvenido.—Se encuentra entre nosotros el distinguido naturalista D. Salvador Calderon, Catedrático de la Universidad de Sevilla y Presidente del Ateneo de aquella ciudad.

Ha venido con objeto de estudiar los productos naturales de Jerez y aumentar su magnífica colección con los de nuestra vasta campiña. Hospédase en casa del ilustrado profesor D. Julian Cuadra.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento mañana Lunes, á la una y media de la tarde:

Expediente formado sobre alineación de la calle Gaitan.

Otro sobre venta de una parcela de terreno excedente del derribo de la casa número 43, calle Larga.

Otro sobre aprobación de la subasta del servicio de la limpieza pública.

Otro sobre venta de una parcela de terreno frente a la casa núm. 38, calle Porvenir.

Presupuesto para componer la madrona calle Cerron.

Certificado parcial de las obras de adorno de las calles Santa María y Cerron.

Presupuesto para ejecutar varias obras en el local de la Escuela de Santo Domingo.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre denuncia del contrato de arriendo de una de las bodegas que ocupa el Regimiento de Vitoria.

Otro id., id., sobre realización del legado de D. José Micó.

Otro id., id., sobre dispensa del arbitrio de la yerba que consume el ganado del Regimiento de Vitoria.

Otro id., id., censurando las cuentas presentadas por el Depositario de Propios de la recaudación sobre recargos de contribuciones.

Otro de la Comisión de Gobierno interior sobre una solicitud de D.ª Pastora Castro Cantelmi.

Otros de la misma, sobre jubilación de dos guardias municipales.

Extracto de la Cuenta corriente con el Banco de España por el servicio del Empréstito municipal.

Circular de la Junta organizadora del Congreso de Africanistas, solicitando de este Ayuntamiento su cooperación para celebrar el mismo.

Informe de la Comisión de Policía rural, sobre limpieza del cauce por donde corren las aguas sobrantes de la fuente del Vicario.

Sorteo de vales municipales y residuos para la 6.ª amortización.

Cuentas del alumbrado público de gas del mes de Junio.

Id., id., del Hospital de Santa Isabel en dicho mes.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre subvención concedida á la Cámara de Comercio.

Otro de la Comisión de Cementerio á solicitud de D. Ricardo Perez Fernandez, solicitando establecer una Empresa funeraria.

Cuenta de las raciones suministradas á los presos de la Cárcel en el mes de Junio.

Otras varias de Mayordomía.

sujeción á lo prescrito en las leyes de presupuestos de 25 de Mayo de 1845 y 25 de Julio de 1855 y disposiciones posteriores, las cuales se aplicarán á toda clase de funcionarios del Estado, con la sola excepción señalada por las leyes de 22 de Abril de 1856 y 30 de igual mes de 1858.

COMERCIO DE CABOTAJE. Art. 37. El comercio de cabotaje entre las provincias y posesiones de Ultramar y los puertos de la Península solo podrá hacerse en lo sucesivo por buques con bandera española, ateniéndose á lo prescrito en las Vigentes ordenanzas de aduanas de la Península.

SECRETARÍAS DE JUZGADOS. Art. 38. Los beneficios concedidos á los secretarios y vicesecretarios interinos de las Audiencias de lo criminal por el art. 26 de la ley de presupuestos vigente para el año 1890 á 1891, se hacen extensivos á los secretarios de los juzgados de instrucción de Madrid y Barcelona creados por real decreto de 11 de Julio de 1887.

SOCIEDADES COOPERATIVAS. Art. 39. Quedan sujetas al pago de la contribución industrial las Sociedades cooperativas que se dediquen á la producción, al comercio ó al préstamo. Estas asocia-

Nuevos detalles.—Las noticias que ya conocen nuestros lectores respecto á la muerte del famoso bandido el «Pitero», resultan ser enteramente ciertas.

El encuentro tuvo lugar el día 7 en la dehesa «Martín».

A los primeros disparos el «Pitero» cayó muerto atravesado de dos balazos.

El Lorda cayó dos veces, pero pudo levantarse y huir.

No se conocen más detalles. Por confidencias telegráficas se supo ayer que el Lorda venia huyendo con dirección á Sevilla, donde tenia ánimo de esconderse.

Las autoridades tomaron las medidas convenientes para evitar que el Lorda consiguiese entrar en dicha capital.

Con este objeto se custodiaron todas las entradas de Sevilla.

Dijose ayer que el cadáver del «Pitero» se hallaba expuesto en la plaza pública de Aznalcollar.

El vecindario en masa se agolpaba en la plaza con el objeto de conocer el cadáver del bandido.

Los vecinos de muchos pueblos circunvecinos llegaban á Aznalcollar con el mismo objeto.

Indirectas del P. Cobos expuestas por El Correo al hablar de lo que está pasando en las Cortes:

«Se ha discutido demasiado de negocios en los dos últimos años.

La máquina parlamentaria parece principalmente montada para los poderosos.

Se habla demasiado de préstamos, de empréstitos, de maniobras bursátiles y de cosas semejantes.

Hay mal paladar en el país, por tanto, y aun los propósitos más rectos se obstinarán en verlos con suspicacia.

Es momento de política austera.

Y por tanto, los republicanos combaten dichas leyes, prestan un servicio al país y á la causa del orden social; y los liberales al orden social, al país y á la monarquía.

Así al menos lo estimamos nosotros y con arraigada convicción lo creemos.»

Pues no es imposible que el ídolo de El Correo, ó sea D. Práxedes, haga posible que pasen en el Parlamento las leyes que el colega juzga tan perjudiciales. Così va il mondo.

Nos dicen de Puerto Real: «El Sábado llegará á Puerto Real la señora viuda de Pickman. De Sevilla viene mucha gente este año á la indicada población.»

Dicen de París, que ha disminuido mucho en Francia la venta de «Champagne.»

Añaden que es causa de esto la denuncia de los tratados comerciales entre España y aquella nación.

Como prueba de ello se consigna el que la exportación de dicho vino para España, ha disminuido en 2.300.000 botellas, á partir del primero de Febrero último, comparado con igual período del año anterior.

FONDA CAFÉ DEL CONDE PLATO DEL DIA. Ternera con berros.—Menudo á la andaluza.

Mantecado, Avellana, Fresa y Naranja.

Cerveza, Gaseosa y Refrescos frios. Naranja granizada.

HIELO Á 60 CÉNTIMOS KILO.

Programa de las piezas que ha de ejecutar esta noche en la alameda de Fortun de Torres, la banda del Regimiento Infantería de Extremadura:

1.ª «Gotas de Oro», Vals.—Valero.

2.ª «María Luisa», Mazurka.—Valero.

3.ª Sinfonía de la ópera «Fausto».—Donizetti.

4.ª Una fiesta en la Corte», Valses.—Mauriño.

5.ª «¡Oíel Sevilla!», —Pasa calle.—Romea.

iones, cuando sean de producción ó de consumo, no estarán obligadas á agremiarse para los efectos del impuesto; pero de ben satisfacer: primero, la cuota fija que les corresponda, según la tarifa respectiva, por cada uno de los establecimientos que abran al público; y segundo, la diferencia que resulte entre el importe de esa cuota y el 6 por 100 de los beneficios líquidos que, según balance, obtengan anualmente. Las cooperativas de crédito abonarán también el 6 por 100 de sus utilidades líquidas anuales.

SUBVENCIONES DE FERRO CARRILES. Art. 40. Se autoriza al gobierno para abonar las subvenciones concedidas ya por leyes especiales á los ferro-carriles no subastados todavía, en anualidades fijas que representen el interés y amortización del capital con que el Estado ha de contribuir á su construcción, consignando las cantidades necesarias en los respectivos presupuestos. El interés no excederá de 6 por 100, y las anualidades podrán ser garantía para las obligaciones que emitan las Compañías interesadas.

ENSAYO DE CARRETERAS. Art. 41. El ministro de Fomento podrá contratar, á título de ensayo, la conservación de las carreteras de tres provincias que puedan considerarse como tipos ó mo-

Fué detenido por la Guardia rural un prójimo que en el sitio llamado la Alcabilla dió de bofetadas á otro. El escándalo fué mayúsculo y la sangre no llegó al río.

El Sr. del Toro.—No se sabe cuando llegará con certeza, á causa de que su compañero de viaje el Sr. Ojeda, aun no está en condiciones de poder abandonar el lecho.

La operación alcanzó satisfactorios resultados y el enfermo según telegramas recibidos en Cádiz, se encontraba relativamente bien.

Ayer llegaron á Madrid su señora é hijos, reanimándose el enfermo á la presencia de su familia.

La operación de la traqueotomía la practicó el Sr. del Toro á las nueve de la mañana, pocas horas después de haber llegado á Madrid: no fué auxiliado por ningún otro médico.

El Sr. del Toro trae muy buenas impresiones de París, habiendo asistido á varias consultas por celebradas médicas y practicado varias operaciones en los hospitales de aquella capital.

Importante Real Orden.—Dice el Diario:

«Anoche se recibió en el Gobierno civil un telegrama anunciando que en la Gaceta de hoy aparecerán las reales órdenes mandando el cumplimiento de disposiciones sanitarias tanto terrestres como marítimas, en defensa de la epidemia cólica.

El Gobernador accidental, Sr. Justiniano, conferenciará hoy con el director de Sanidad marítima de este puerto, respecto al eficaz cumplimiento de dichas disposiciones.»

Restaurant Los Cisnes 53, LARGA, 53.

PLATO DEL DIA. Paella á la valenciana.

Rosbif con puré de patatas. HELADOS

Crema á la portuguesa. Mantecado.—Cuatro frutas.

POR LA NOCHE Pescado frito y gazpacho frio. Chocolate.

Depósito de hielo á 60 céntimos kilo

Noticias de Sevilla: Esta noche á las ocho y media leerá en el Ateneo el Sr. D. Carlos Canal, la crónica de la excursion verificada á la Rábida.

El señor Sales y Ferré hará el resumen de la expedición.

Los insufribles calores que nos martirizan, son motivo, que toda aquella persona que se encuentra desocupada y con medios hábiles (vulgo dinero), tome las de Villadiego, huyendo de esta Sevilla, que bien podemos compararla en estos meses, con una región de la zona tórrida. ¡Dichoso el que posee el precioso metal, porque de ellos no serán los reinos del infierno! Nosotros estamos expuestos á morir el día menos pensado fritos en nuestra propia salsa en mitad de las calles.

Segun noticias de El Progreso, el catedrático D. José Otero, no acepta el cargo de Rector de esta Universidad, para que habia sido indicado.

Las alcantarillas de Londres.—En la última reunion que ha tenido la London Association of Foreing Engineers, se ha tratado de las alcantarillas de Londres.

Pasan por ellas cada veinticuatro horas metros cúbicos 900.000 de aguas sucias, que recorren los 128 kilómetros que constituyen su extension, con más los 6.400 de canalización propiedad de particulares: total, 5.528.

Las aguas se depositan, y después de purificadas, se vierten en el Támesis.

Las materias sólidas se embarcan en buques de vapor de mil toneladas y diez millas de marcha, que los vierten en el mar á 18 ó 20 millas de tierra; en el año pasado se arrojaron 58.300 toneladas, costando este servicio 408.006 pesetas.

La descarga de esas materias se hace automáticamente, á 1'50 de profundidad bajo el nivel del mar.

Tienen que desperdiciarlos porque no hay quien los utilice, ni aun dados de balde en forma de panes secos y prensados.

delos entre todo el territorio de la Península.

El contrato se hará con sujeción á las reglas establecidas para las construcciones de carreteras.

El ministerio de Fomento cuidará hasta donde sea posible de que no queden sin ocupacion los peones camineros encargados hoy del servicio de conservación de carreteras.

LA DEUDA FLOTANTE. Art. 42. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de Deuda flotante que podrá el Tesoro contraer en el año económico de 1892 á 1893 para cubrir sus obligaciones. Solo en los casos de guerra ó de grave alteración del orden público podrá el gobierno, sin autorización especial, traspasar el límite fijado para allegar recursos en este concepto.

La Deuda flotante contraída en años anteriores que quedare sin cancelar á la terminación del ejercicio de 1891 á 1892, no se computará, para determinar la que el gobierno queda autorizado á contraer en 1892 á 1893.

Ungüento y Píldoras Holloway. Remedios indisputables. Estos medicamentos tienen estabecida tan firmemente su reputación de sanativos, refrigerantes y depurativos...

Anuncios de interés.

COLEGIO DE Santo Tomás de Aquino. Plaza de Vargas, n.º 3. Clase especial de primera Enseñanza, preparatoria para exámenes de ingresos.

A 4 PESETAS. En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

Agua Minerero-Medicinales DE LA ALISEDA. Depósito en Jerez, en el domicilio de Pedro Salmeron Amat, D.ª Felipa 6 principal. Precio: 75 céntimos de peseta botella de medio litro.

BAÑOS EN LA CALLE CARACUEL. Conocidas del público las excelentes condiciones de comodidad y aseo de este antiguo y acreditado establecimiento balneario...

SEÑORAS: No comprar encajes de alta novedad, sin ver la segunda remesa recibida en Las Novedades. Larga, 31.

Baños del Castillo de Gironza. Temporada oficial de 1.º de Junio al 15 de Octubre.

Se venden tres prensas para vendimia, una sistema Beltran y dos Maville, estrenadas en el año pasado. Dará razon el encargado del café de la Victoria.

En una casa que no es de pupilos se desea asistir y admitir en familia a una ó dos personas. Informarán en la imprenta de este periódico.

Se arriendan varios almancen en el ex-convento de los Descalzos, Medina 79. En la calle Larga, núm. 30, darán razon.

SE ARRIENDA el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33. En la imprenta de este periódico darán razon.

COKE Y CARBONCILLA a 250 pesetas quintal. Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante. Depósito y avisos CALLE DEL SOL NÚM. 7.

Una señora sola y bien educada desea encontrar una familia que se vaya fuera, y colocarse en cosa que no sea trabajo corporal.

Se alquila amueblado en Cádiz, un magnífico primer piso principal que antes fué café Suizo, con vistas a las calles de Murguía, San José y San Pedro.

Se desean vender 19 cañerillas con cajón ó sin él, casi todos de primera vida, y capaces para cargar 15 sacos de trigo ó dos botas de vino.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de tonelería de 4 a 10 operarios citan a los individuos del mismo el día 12 del corriente, a la una de la tarde en la calle San Francisco de Paula, núm. 9.

Para la temporada de verano se alquila en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 18, principal, un partido perfectamente amueblado, con sala, gabinete, tres alcobas, comedor y cocina.

Agustin Argüelles. Ha trasladado su establecimiento de SASTRE-RIA al número 48 de la calle Larga.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE JULIO 1892. Servicio para el día 9.

Juzgado Municipal del Distrito de Santia o. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9.

A los señores extractores. Los Sres. Santalla y Coll, ofrecen sus servicios al Comercio para el embarque de vinos por el Trocadero, y despacho y recepción de toda clase de mercancías...

Fábrica de mosaicos hidráulicos. Piedra artificial y Mármol comprimido para la construcción.

M. Carlos Butsem & Fradera. Representante exclusivo en esta ciudad, don Miguel de Bustamante y Pina.

Compañía de Seguros Marítimos. The indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited London.

COMPANIA HOLLANDESA HESSELINK HERMANOS & C.ª. EXTRACTORES DE VINOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

Clarificante para vinos. Este, como otros productos enológicos, se confecciona y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco, calle Visitación núm. 5.

Pisos de asfalto mineral, de breja, lo más a propósito para bodegas, graneros y habitaciones húmedas.

El letrado de este ilustrado Colegio D. Juan Sanchez y Gonzalez ha trasladado su domicilio y bufete a la casa calle Letrados, núm. 2 duplicado.

Se venden tres prensas para vendimia, una sistema Beltran y dos Maville, estrenadas en el año pasado.

En una casa que no es de pupilos se desea asistir y admitir en familia a una ó dos personas.

Se arriendan varios almancen en el ex-convento de los Descalzos, Medina 79.

SE ARRIENDA el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.

COKE Y CARBONCILLA a 250 pesetas quintal. Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.

Una señora sola y bien educada desea encontrar una familia que se vaya fuera.

Se alquila amueblado en Cádiz, un magnífico primer piso principal que antes fué café Suizo.

Se desean vender 19 cañerillas con cajón ó sin él, casi todos de primera vida.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de tonelería de 4 a 10 operarios citan a los individuos del mismo el día 12 del corriente.

Para la temporada de verano se alquila en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 18, principal.

Agustin Argüelles. Ha trasladado su establecimiento de SASTRE-RIA al número 48 de la calle Larga.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE JULIO 1892.

Juzgado Municipal del Distrito de Santia o. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9.

Defunciones. D.ª Maria del Rosario Delgado Calle. D. José Bustos Vera. D. Miguel Nuez Velazquez.

MATERNIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA. Cirujano Director Dr. D. Diego Soto Lopez. Matrona de este servicio, D.ª Nieves Garcia.

Estadística del mes de Junio en la clínica del Hospital de Santa Isabel y Beneficencia domiciliaria.

Table with 3 columns: Partos asistidos durante este mes, Curadas, En tratamiento, Muertas. Total: 21.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 9.

Table with 3 columns: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda. Total: 21.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 8 DE JULIO.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados. Hombres, 4; Mujeres, 0; Niños, 4; Niñas, 8; Total, 16.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior: 144. Entrada en el día de la fecha: 9.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día: 55. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital: 190.

CARCEL. Presos existentes del día anterior: 212. Entrados en el día de la fecha: 3.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. Don Juan J. Velarde y Beigbeder, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 67 de la Ley Municipal vigente queda expuesto al público en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal el estado demostrativo de la formación de secciones en que se han dividido los señores contribuyentes para componer en unión del Excmo. Ayuntamiento la Junta Municipal que ha funcionar durante el presente año económico.

Las reclamaciones para ante la Excelentísima Diputación Provincial podrán interponerse por conducto de esta Alcaldía, dentro del término de ocho días contados desde la publicación del presente edicto en los periódicos de la localidad.

Jerez de la Frontera 9 de Julio de 1892. Juan J. Velarde. El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, Eduardo Lopez.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR. San Juan de los Caballeros.

MANANA. Dicha iglesia. SANTO DE HOY. Santa Felicitas y siete hijos míos.

MANANA. San Pio I, Santa Verónica de Julianis y San Abundio mr. de Córdoba.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Hoy Domingo serán los ejercicios de la Corte de María. A las ocho de la mañana se dará la misa de comunión general y a las siete y media de la tarde, los ejercicios acostumbrados.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

HOY CONTINUA EN DICHA CAPILLA, una devota novena a María Santísima bajo el título del Carmen después del toque de oraciones.

Contestó Villaverde. Rectificando Figueroa, dijo que echaba a olvido aquellas frases, acordándose del refrán amanos blancos no ofenden.

Muro hace varias preguntas y denuncia que en la Fábrica del Timbre se pagan tintas que valen 12 pesetas a 250.

En Sevilla hay excesivos calores. Han fallecido de asfixia dos personas.

La Direccion de Sanidad, de acuerdo con Villaverde, ha dictado dos circulares. Una excitando el celo de las Direcciones de Sanidad marítima, referente a la visita de los buques y ajustando la imposición de cuarentenas.

En el Senado, varias preguntas sin interés. Aprobéanse infinidad de dictámenes.

Martinez Campos levanta la sesión antes de intentarse ninguna votación definitiva. Bosch se proponía hablar.

El conflicto entre el Gobierno y las oposiciones, sigue sin resolverse. Los ministeriales decían que se declararía el Congreso en sesión permanente.

Madrid 9 de Julio de 1892, a las 4'00 de la tarde. Esta tarde se ventiló el lance surgido entre los Sres. Bosch y Figueroa.

Ignórase el resultado. Llegados a un acuerdo el gobierno y las oposiciones, se discutirá la ley rebajando las tarifas de los ferrocarriles.

Se asegura que median negociaciones entre Francia é Italia para un arreglo interino en virtud del cual la primera de dichas potencias concederá a la segunda las mismas ventajas concedidas a España.

Como la epidemia reinante en Paris se atribuye principalmente al uso del agua del Sena como bebida, es unánime la protesta contra su empleo; pero la administración contesta que siendo el agua de manantiales insuficiente para el consumo de Paris, no hay más remedio que apelar a aquella.

Los periódicos oficiosos de Paris hablando de las negociaciones comerciales entre Francia y España, insisten en afirmar que tanto el gobierno francés como sus delegados se inspiran en sentimientos de la mayor conciliación y que los representantes españoles no pueden menos de reconocerlo así.

Green, sin embargo, que hasta el otoño próximo no se podrán sentar las bases de una avenencia definitiva, riendo hasta entonces el «modus vivendi» actual.

Consolidado, 67'95. CAMBIOS. Londres 29'00 Paris 15'50

VAPORES DE OLAVARRÍA, LOZANO S. EN C. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español DURO,

su capitán D. J. Delor, saldrá el Jueves 14 de Julio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, números 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 10 9 30 de la mañana, 10 30 de la mañana, 11 30 de la idem, 2 de la tarde, 3 de la tarde, 4 de la idem.

«El Figaro» de ayer publicó una carta de D. Carlos de Borbon dirigida al Conde de Paris.

En ella el duque de Madrid recaba para sí como jefe de la casa de Borbon el exclusivo derecho a usar las armas de la familia real de Francia.

El Conde de Paris ha contestado a D. Carlos que no quiere entrar en polémicas de este género.

La publicación de los documentos relativos al príncipe de Bismarck insertos en el «Diario Oficial» de Berlin ha producido general sorpresa.

Madrid 8, 8 noche. La prensa parisiense, ocupándose en las negociaciones comerciales pendientes entre España y Francia, muéstrase conciliadora.

Crée que hasta el Otoño no se acordarán las bases de los tratados definitivos. Mientras tanto regirá el modus vivendi.

Se ha firmado un decreto declarando único y obligatorio el sistema métrico decimal.

En el Congreso Figueroa recoge las frases que pronunció Bosch en el Senado. Protesta contra ellas, censurando al presidente del Senado por haber permitido ataques a un diputado.

Madrid 8, 8 noche. La prensa parisiense, ocupándose en las negociaciones comerciales pendientes entre España y Francia, muéstrase conciliadora.

Crée que hasta el Otoño no se acordarán las bases de los tratados definitivos. Mientras tanto regirá el modus vivendi.

Se ha firmado un decreto declarando único y obligatorio el sistema métrico decimal.

En el Congreso Figueroa recoge las frases que pronunció Bosch en el Senado. Protesta contra ellas, censurando al presidente del Senado por haber permitido ataques a un diputado.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA



GUBIERNOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente la unidad de la calidad.

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.
La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE CHRISTOFLE Y C^o, en PARIS.

y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras en todas las letras.
Unica garantia para el comprador.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando existen veinte años de existencia), y es un específico infalible contra los enfermos de cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bota de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE TELAS PARA VERANO.

Nuevos estilos en Sederías de Lyon, Crefeld y Zurich.—Crespones-céfiros.—Muselinas estampadas gran novedad.—Extensa coleccion en pañuelos de la China.—Confecciones en Manteletas encaje.—Tapicerías dibujos orientales.—Esteras de Manila.—Tules.—Granadinas para trajes de gran lujo.—Lencería de Bélgica.—Hules para suelo.

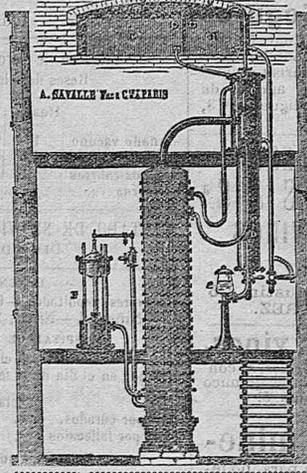
A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

APARATOS Y MATERIALES DE DESTILERIA

GRAN PREMIO — PARIS
Exposición Universal de 1878 y 1889

A. SAVALLE FILS & C^o

PARIS — 1, Place Pereire, 1 — PARIS



COLUMNAS DESTILATORIAS RECTANGULARES
las únicas que suprimen las pérdidas de alcohol en las vinazas.

COLUMNAS PARA VINOS
las que funcionan sin gasto de agua.

COLUMNAS DE FUERTE GRADO (93°)
RECTIFICADORES RECTANGULARES
perfeccionados, los que producen alcohol neutro de calidad superior. Estos nuevos aparatos realizan una economía considerable en el gasto de combustible.

COCEDORES para trabajar los granos enteros.

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERIAS
PERSONAL PRACTICO PARA VERIFICAR INSTALACIONES. PRIVILEGIOS EN FRANCIA Y EN EXTRANJERO

Para mayores informes y folletos explicativos, dirigirse al Representante en España: S^o D^o E. C. TRIVINO, 5, Cuesta S^o Domingo, Madrid.

INTERESANTE AL CLERO Y PERSONAS PIADOSAS.

GALLEGO, CANDELA Y COMPAÑIA EMOU, NÚM. 11.—VALENCIA

UNICA CASA EN ESPAÑA

DEDICADA A TODOS CUANTOS ARTICULOS PRECISA LA IGLESIA Y RAMO ECLESIASTICO.

Fábrica de tejidos para ornamentos de Iglesia, de seda, plata y oro; bordados de seda y oro; albas, roquetes y todo articulo de pasamanería; borlas, galones, flecos de seda, plata y oro; encajes de todas clases y precios.

Grandes talleres de estudio de esculturas é imágenes de madera, bajo la direccion del eminente artista Sr. Aysa, en precios muy aceptables, segun clase y tamaño.

Talleres de carpintería, talla y dorados para retablos, templetes, sagrarios, tronos y andas, y todo lo anexo á los articulos del culto.

Almacenes en merinos apropiados para hábitos tales.

Sombreros de canal y bonetes de todas clases y precios.

Estameñas de todas clases y precios para todas cuantas órdenes hay en España.

Custodias de metal y plata, con piedras falsas y finas; cálices de metal y plata con piedras falsas y finas; candeleros de todas clases; lámparas; órganos y armoniums; cristales pintados; calcomanias para cristales imitación á los pintados; alfombras para presbiterios; sillones; cera en velas de todos tamaños; inciensos y estoraques.

Para más detalles y encargos y pedidos dirigirse á los Representantes en ésta Sres. Martínez H.^{nos}, Algarve 13, almacen de papel, quienes facilitarán muestras, diseños y fotografías de todo cuanto se desee.

Arrendamientos

Se arrienda la casa doña Felipa, núm. 8.—En la Corredera 50, darán razon, de doce á dos de la tarde. 20-16

Se alquila una accesoría en la calle Levados, núm. 14, compuesta de cinco departamentos y un soberado, con dos huecos á la calle.—Darán razon, calle Larga, núm. 30.

Graneros.—Se arriendan dos, asfaltados, uno de 5.000 fanegas de cabida y otro de 2.000, en la calle de San Agustin, núm. 9.—Informaran en la misma casa, principal, izquierda. 23

Madera de nogal.
—e detalla una magnífica partida.—Informarán en la calle Fontana, posada. 15-11

Se arrienda el almacén de comestibles, esquina á la calle Aneha y plaza Santiago.—Darán razon en dicha plaza, esquina á la de Oliva. 23

PAN Y PASTAS DE GLUTEN

PRODUCCION ESPAÑOLA, CON PATENTE DE INVENCIÓN MARCA PALAY.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.—Depósito central: Barcelona, calle Caputxas, 4.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Escorbuto, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre de la firma AROUD

COMPAÑIA LIEBIG

VERDADERO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



Las mas altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1857.

FUERA DE CONCURSO DESDE 1855.

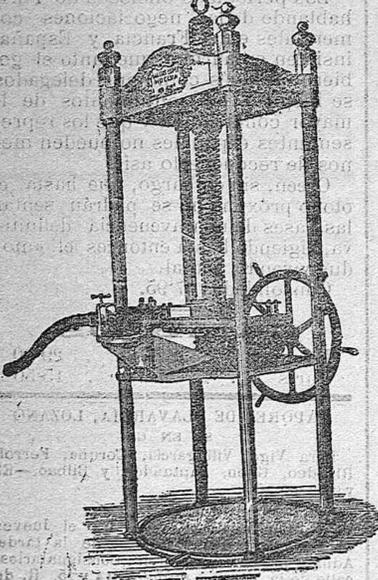
Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

Se vende por mayor:
Depósito central para Francia y España, 30, Rue des Petites-Ecuries — PARIS.
Dirigirse á los Sres. Ed. Moyano y C.^a, Agentes en Cádiz.

PATENTE DE INVENCION PRIMERA FABRICA EN EUROPA



dedicada á la construccion de prensas para la extraccion de vino y aceite, con los últimos adelantos conocidos hasta el dia; habiendo obtenido éstas por su construccion sólida y económica, Medalla de Plata en la última Exposicion marítima de Cádiz.

CLASES QUE SE CONSTRUYEN

De 4 columnas, de husillo movimiento vaiven, con todas las piezas de su mecanismo de acero. Hidráulicas en 4 tamaños. Prensas de Jaula. Id. de Cruz, llamadas de dos columnas.

GARANTIA DE TODAS ELLAS

Precios los más reducidos.
MATIAS LOPEZ,
CALLE ODIEL. — HUELVA.

Representante en Jerez,
D. SALVADOR DIAZ VIVANCO
BARJA, NÚM. 5.

Se remiten catálogos y demás detalles á cuantas los soliciten.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano de pie.	Ptas. 100	Al contado 80 Pta
Intermedia de pie.	125	100
Doméstica lanzadera oscilante.	16'50	125
Industriales.	200	160
Brazo giratoria para zapatero.	237'50	190
cilíndrica.	237'50	190
	275	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,
CALLE ALGARVE, 19




SERAFIN FERNANDEZ.

2. MANZANARES, 2.—CADIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escotet Fortuny y C.^a—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Ingles marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Ingles.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones marmol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadras.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

Para informes y pedidos dirigirse á los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacen de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina, Comp.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Esigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.